



## **GUÍA DE PRESENTACIÓN AEX 2016**

### **Fondo Ayuda Extraordinaria, Reparaciones y Mantenciones de Cuerpos de Bomberos**

#### **PRESENTACIÓN SEGÚN TIPO DE PROYECTO**

##### **1.- ASPECTOS GENERALES**

Visto en años anteriores la falta de documentación que respecta a los antecedentes de presentación de proyectos de los distintos Cuerpos de Bomberos del País es que se entrega una guía básica de los requerimientos según solicitud, sin perjuicio de lo que pueda llegar a solicitar el área de Proyectos según petición o caso especial para apoyar la ayuda.

Todos los proyectos que cumplen su ingreso a la Junta Nacional por conducto regular, son revisados técnicamente en sus requerimientos por las respectivas áreas, los cuales emiten un informe técnico con tres posibles resoluciones; aprobación inmediata sin observación, con observación y rechazado-reformulación, los cuales son informados según corresponda para subsanar.

El informe técnico es un documento obligatorio que acompaña al resto de la documentación del proyecto, por ende este respaldo debe ir sin observaciones a la Subsecretaría.

***No se debe juntar en un mismo proyecto ampliación y reparación*** ejemplo: “Ampliación de sala de máquinas y reparación de cuartel general” ya que según ***Circular 9 Título IV Nº1 letra f)***, ***lo que respecta a ampliación hay un tope de \$10.000.000 solo para Guardias Nocturnas y Sala de Máquinas***, y en cuanto a reparación no está el monto fijado, entendiéndose que son requerimientos con financiamiento distinto.



Para tal efecto, todo Cuerpo de Bomberos miembro de la Junta Nacional de Bomberos de Chile podrá acceder a este fondo cuya necesidad sea de carácter emergente o imprevisto destinados exclusivamente a financiar situaciones que afecten directamente la continuidad del servicio Bomberil, los cuales deberán efectuarse con la elaboración, presentación y justificación de un proyecto, el que debe contener la información necesaria que demuestre que el requerimiento es indispensable para el buen funcionamiento del servicio activo, para lo cual, el Cuerpo deberá seguir el conducto regular de presentación y con ello:

- a) No deberá mantener rendiciones ni documentación pendiente ante la Subsecretaría del Interior (la cual será corroborada con la Subsecretaría al momento de ingresar los requerimientos al área de Proyectos del Departamento de Operaciones Bomberiles).
- b) No deberá mantener la información en los sistemas de la Junta Nacional desactualizada, siendo ésta corroborada al momento de ingresar la ayuda al área de Proyectos del Departamento de Operaciones Bomberiles, debiendo estar al día con la fecha de presentación de éste, se comprobarán: Registro Nacional de Bomberos (RNB), Registro de Material Mayor (RMM) y Sistema de Gestión de Actos del Servicio (SGAS).

El formato a utilizar para la presentación del proyecto será sólo el que está publicado y a disposición de los C.B. en la página web de Bomberos –[www.bomberos.cl](http://www.bomberos.cl).

Una vez ejecutado el proyecto, deberá rendirse inmediatamente a la Subsecretaría del Interior con la respectiva documentación.

La documentación mínima se entenderá para esta guía como **“Presentación Base”**, siendo estos requerimientos obligatorios, independiente del tipo de solicitud, los cuales se irán indicando individualmente como una ayuda a los Consejos Regionales y Cuerpos de Bomberos del País.



### **Presentación Base:**

- ✓ Oficio conductor Consejo Regional. (documento emitido por esa entidad, una vez que es aprobado y respaldado el proyecto, dirigido al Presidente Nacional).
- ✓ Oficio conductor del Superintendente. (documento emitido por dicha autoridad en el que aprueba y respalda el requerimiento, dirigido al Consejo regional).
- ✓ Certificado de Vigencia de persona Jurídica sin fines de lucro.
- ✓ Certificado de Directorio de persona Jurídica sin fines de lucro.
- ✓ Cuerpo del Proyecto. (realización del proyecto).
- ✓ Certificado del Superintendente. (documento incluido en el proyecto base, en el cual la autoridad respalda y avala el proyecto).
- ✓ Acta de Adjudicación. (documento en el cual va el detalle de los proveedores, valores, justificación e indicación de los ítems de financiamiento, debe estar debidamente escrita, firmada y timbrada por los tres oficiales generales que se expresan).
- ✓ Acta de Directorio o Compañía (según corresponda) del C.B. indicando acuerdo de presentación del proyecto.
- ✓ Las cotizaciones deben ser valorizadas **sólo** en pesos chilenos.
- ✓ Adjuntar situación tributaria a terceros de cada proveedor presentado en el proyecto. (documento adquirido sin costo desde la página web de S.I.I.).
- ✓ Las solicitudes de cotización a terceros se debe individualizar por nombre del proveedor y firmadas por quienes la solicitan, se deben solicitar los mismos requerimientos ya que la comparación es económica adjudicándose siempre al de menor valor, es por ello que se debe indicar explícitamente para que la comparación sea competitiva (según sea el caso, marca, modelo, cantidad, etc.), asegurarse que el proveedor cotice lo indicado y no tres alternativas de un mismo producto, quedando invalida la oferta.
- ✓ Es decir, 3 solicitudes de cotizaciones con sus respectivos 3 presupuestos.
- ✓ La cotización debe entregar la siguiente información:
  - Nombre y Rut del proveedor.
  - Giro comercial.
  - Domicilio comercial.



- Teléfono comercial, fax o e-mail.
  - Nombre y Rut de quien firma el presupuesto.
  - Firma y timbre original/digital.
  - Valorización unitaria por cada ítem, indicando neto, IVA y total (en el caso de material mayor, infraestructura y comunicaciones –según sea el caso- incluir mano de obra, % de utilidad, etc.).
  - Indicar plazo y forma de pago.
  - Indicar validez de la oferta (mínimo 30 días).
  - Tiempo de la ejecución de los trabajos/adquisición.
  - Condiciones de pago y garantía.
- ✓ Las cotizaciones a terceros de material menor debe indicar características técnicas según sea el equipamiento a solicitar.

## **2. Presentación Proyecto Reposición Material Menor**

Entiéndase por reposición, “sustitución de una cosa que se ha gastado, quitado, eliminado, etc., por otra igual o del mismo tipo”; para la presentación de este requerimiento se debe adjuntar lo siguiente:

- ✓ Documentación de **Presentación Base**.
- ✓ Acta de baja, emitida por el Comandante.
- ✓ Certificado de distribución de equipamiento adquirido (indicando el detalle por compañía, cantidad de voluntarios, unidad, etc., según sea el caso).
- ✓ Nómina de voluntarios.
- ✓ En caso de robo adjuntar copia de la constancia efectuada ante la autoridad competente e incluir un informe del Comandante indiciando lo ocurrido.
- ✓ En caso de adjudicar el proyecto a la Junta Nacional no es necesario cotización a terceros, sólo indicar en el cuerpo del proyecto la cantidad, detalle y el valor publicado en la página web [www.bomberos.cl](http://www.bomberos.cl).
- ✓ El Certificado de Material, es un documento obligatorio que es emitido por la Junta Nacional cuando es adjudicado como proveedor, se anexa al proyecto una vez que el proyecto es ingresado por conductor regular y cumple con todos los procesos para presentación ante la Subsecretaría el Interior.



- ✓ Fotografías del equipamiento que se va reemplazar.
- ✓ Incluir inventario.

### 3. **Presentación Proyectos *Adquisición Material Menor***

Entiéndase por Adquisición como “cosa o artículo que se adquiere sin haber contado con ello anteriormente”; para la presentación de este requerimiento se debe adjuntar lo siguiente:

- ✓ Documentación de ***Presentación Base***.
- ✓ Informe de falta de requerimiento mínimo para el servicio emitido por el Comandante.
- ✓ Certificado de distribución del equipamiento adquirido. (indicando el detalle por compañía, cantidad de voluntarios, unidad, etc., según sea el caso).
- ✓ En caso de adjudicar el proyecto a la Junta Nacional no es necesario cotización a terceros, sólo indicar en el cuerpo del proyecto la cantidad, detalle y el valor publicado en la página web [www.bomberos.cl](http://www.bomberos.cl).
- ✓ El Certificado de Falta de Equipamiento que emite la Junta Nacional, es un documento obligatorio que debe adjuntarse una vez ingresado el proyecto por conducto regular y que cumpla con todos los procesos para ser despachado a la Subsecretaría del Interior.
- ✓ El Certificado de Material, es un documento obligatorio que es emitido por la Junta Nacional cuando es adjudicado como proveedor, se anexa al proyecto una vez que el proyecto es ingresado por conducto regular y cumple con todos los procesos para presentación ante la Subsecretaría el Interior.
- ✓ Nómina de Voluntarios.
- ✓ Incluir inventario.

### 4. **Presentación Proyectos *Reparación Material Mayor***

Entiéndase por reparación “el arreglo de una cosa estropeada, rota o en mal estado”; para la presentación de este requerimiento se debe adjuntar lo siguiente:



- ✓ Documentación de **Presentación Base**.
- ✓ Adjuntar documentación de la unidad a reparar al día.
- ✓ Incluir duplicado de certificado de inscripción de cada material mayor a reparar.
- ✓ Incluir contrato tipo.
- ✓ En caso excepcional se podrá adjudicar un solo proveedor con la respectiva justificación y será cuando:
  - La reparación sea con el taller autorizado por la marca.
  - La unidad este imposibilitada de moverse a otro taller, el cual debe ser certificado por el Comandante comparándolo con el detalle de la cotización que entregará el diagnóstico del problema que origina esta situación.
- ✓ Serán inválidas las cotizaciones que incluyan fabricaciones, modificaciones e instalaciones en la unidad.
- ✓ Las cotizaciones deben ir enfocadas en reparaciones mecánicas, cuerpo bomba, carrocería o eléctricas y mantención de la unidad para garantizar el servicio activo. En cuanto a pintura, se aceptarán reparaciones solo por oxido, exposición directa al fuego o daños por accidente vehicular, los cuales deben ser justificados con fotografías e informe del Comandante.
- ✓ Si la reparación tiene como origen accidente vehicular, incluir copia de la constancia realizada con la autoridad competente e informe del Comandante indicando lo sucedido.
- ✓ Incluir 3 fotografías actuales de la unidad (1 lateral, 1 frontal y 1 trasera), más fotografías propias de los ítems cotizados.

##### 5. **Presentación Proyectos Adquisición por Reposición Material Mayor**

Entiéndase por Adquisición por Reposición “cosa o artículo que se adquiere en reemplazo de otra”; para la presentación de este requerimiento se debe adjuntar lo siguiente:

- ✓ Documentación de **Presentación Base**.



- ✓ Ajustarse a monto y requisito indicado en la Circular 9 de fecha 4 de febrero de 2015 en el Título IV N° 1 letra g) que habla de ***un aporte de \$10.000.000.- solo para adquisición por Reposición.***
- ✓ Adjuntar certificado de baja de la unidad que se va a reemplazar.
- ✓ Documentación de la unidad que se va a reemplazar.
- ✓ Que la unidad figure en el RMM.
- ✓ Incluir 3 fotografías actuales de la unidad a reemplazar (1 lateral, 1 frontal y 1 trasera).
- ✓ Informe mecánico justificando el reemplazo de la unidad.

## 6. **Presentación Proyectos *Reparación de Infraestructura***

Entiéndase por reparación “el arreglo de una cosa estropeada, rota o en mal estado”; para la presentación de este requerimiento se debe adjuntar lo siguiente:

- ✓ Documentación de ***Presentación Base.***
- ✓ Adjuntar contrato tipo de Ejecución de obra.
- ✓ Adjuntar Plano.
- ✓ En caso de reparaciones eléctricas adjuntar al proyecto copia de certificado SEC del instalador.
- ✓ Especificaciones técnicas.
- ✓ Certificado del Superintendente según requerimiento de Circular 9 Título IV N° 1 letra d).
- ✓ Fotografías.

## 7. **Presentación Proyectos *Ampliación de Infraestructura***

Entiéndase por ampliación “el aumento de la cantidad o tamaño de algo”; para la presentación de este requerimiento se debe adjuntar lo siguiente:

- ✓ Documentación de ***Presentación Base.***



- ✓ Dar cumplimiento a la Circular 9 de fecha 4 de febrero de 2015 en el Título IV N° 1 letra f) que habla de un aporte de \$10.000.000.- **solo para Ampliación de sala de máquinas y nuevas dependencias para albergar la guardia nocturna.**
- ✓ Incluir Plano.
- ✓ Trabajo eléctrico adjuntar copia certificado SEC del instalador.
- ✓ Especificaciones técnicas.
- ✓ En aumento de superficie considerar permiso municipal.
- ✓ Fotografías.

## 8. Presentación Proyectos *Telecomunicaciones*

Para la presentación de este requerimiento se debe adjuntar lo siguiente:

- ✓ Documentación de **Presentación Base.**
- ✓ Adquisición sólo de portátiles y bases con sus respectivos implementos.
- ✓ Adjuntar resolución exenta de la SubTel para frecuencia de emergencia y/o del repetidor, según corresponda.
- ✓ Fotografías en caso de reposición.
- ✓ Distribución y/o ubicación de los equipos.
- ✓ Todo equipamiento a adquirir debe ser Digital.

**Nota:** Por acuerdo de Directorio si algún C.B. aún no cuenta con la frecuencia de emergencia, solicitarla según procedimiento, este trámite no tiene ningún costo para el Cuerpo de Bomberos solicitante, pero no así las gestiones de frecuencia de repetidor u otros, que si deben ser costeados por quien la solicita.